 <b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b> Secretaría de Educación	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR Nro. 091

**DE:** Secretaría de Educación Departamental.  
Subsecretaría De Calidad Educativa.

**PARA:** Directivos docentes, docentes de las Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, líderes de procesos D01, D02 Y F01 de la SED Nariño y cooperantes del sistema educativo y aliados estratégicos en el territorio.

**ASUNTO:** Publicación del informe consolidado territorial por subregiones de autoevaluación institucional, vigencia 2025.

**FECHA:** 22 JUN 2026

La Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en el marco del artículo 151 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1075 de 2015 y la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, se permite informar la publicación del **“Informe Consolidado Territorial por Subregiones de Autoevaluación Institucional, vigencia 2025”**, correspondiente a los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados bajo su jurisdicción.

Este informe trasciende la consolidación de resultados de autoevaluación y constituye un instrumento de análisis para la toma de decisiones, basado en la propuesta metodológica del *Índice de Madurez en Gestión Institucional (IMGI)*, que permite comprender el nivel de desarrollo de los procesos de gestión en las instituciones educativas y orientar acciones de mejoramiento.

El documento se acompaña de tableros dinámicos que permiten la consulta dinámica de la información a nivel institucional, municipal, subregional y territorial, constituyéndose en una herramienta para el análisis, la planeación y el seguimiento de la gestión educativa.

Los recursos se encuentran disponibles en el microsítio de Calidad Educativa de la SED Nariño: <https://sed.narino.gov.co/calidad-educativa/evaluacion/autoevaluacion-institucional/>

El análisis de hallazgos y la información consolidada en estos tableros dinámicos permitirán a las diferentes áreas de la Secretaría de Educación Departamental priorizar y focalizar sus programas, proyectos y estrategias de fortalecimiento, desarrollados desde los siguientes procesos internos:



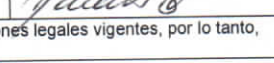
- D01.03 Orientar la ruta de mejoramiento Institucional.
- D01.04 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo.
- D02.01 Gestionar el plan de apoyo al mejoramiento – PAM.
- D02.02 Apoyar la gestión del proyecto educativo.
- D02.03 Apoyar la gestión de los planes de mejoramiento institucional – PMI.
- D02.05 Orientación de estrategias pedagógicas para implementar proyectos pedagógicos transversales.
- D02.06 Promover la articulación de niveles educativos.
- D02.07 Gestionar el uso y apropiación de medios y tecnologías de la información y comunicación - TIC.
- F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE.

Cualquier inquietud sobre el particular puede comunicarse al Señor funcionario GIOVANNY SUÁREZ GUERRERO, al correo [giovannysuarez@sednarino.gov.co](mailto:giovannysuarez@sednarino.gov.co)



22 JUN 2026

**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Giovanni Suárez Guerrero - Profesional Universitario	18/06/2026	
Revisó: Luis Alberto Suárez Narváez - Subsecretario Calidad Educativa	18/06/2026	
Aprobó: Luis Alberto Suárez Narváez - Subsecretario Calidad Educativa	18/06/2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**Sede Administrativa**  
Dirección: Cra 42 B # 18 A – 85 Barrio Pandiaco  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) correo: [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)  
Pasto- Nariño – Colombia Teléfono: (602)- 7333737